

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONVENIO DE ASOCIACIÓN DECRETO 092 DE 2017

**AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO DE FORMACIÓN PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES**

I. INTRODUCCION

En Colombia, las mujeres destinan diariamente en promedio 7 horas y 14 minutos al Trabajo Doméstico y de Cuidados No Remunerado, en contraste con las 3 horas y 25 minutos que destinan los hombres. Así entonces, el trabajo de cuidados directos representa un obstáculo para la autonomía económica de las mujeres, concebida como la posibilidad de controlar recursos y activos, así como la disposición de tiempo para capacitarse, acceder al mercado laboral, desarrollarse personal y profesionalmente, participar en la vida social y política y dedicarse a sus seres queridos, sin que ello se convierta en una barrera para el logro de sus propias aspiraciones (CEPAL, 2016b).

La brecha de empleo es una de las más representativas frente a la igualdad de oportunidades para las mujeres. De acuerdo con, la encuesta GEIH 2022 del DANE, el 54.3% de las mujeres en edad de trabajar buscan o tienen un trabajo a diferencia del 76.6% para el caso de los hombres. Por otra parte, las mujeres ocupadas representaban el 41.8% del total de ocupado y la tasa de desempleo femenino se ubicó en 16.2% en contraste con el 11.9% para los hombres. Según esta encuesta, el 65% de los hombres consiguieron trabajo en menos de 3 meses, en el caso de las mujeres solo el 51% lo hizo. Así mismo, a los 12 meses el 90% de los hombres ya tenía un trabajo, mientras que únicamente el 79% de las mujeres lo tenía.

De acuerdo con la Encuesta GEIH del DANE, en Barranquilla se evidenció que la brecha de tasa de ocupación entre hombres y mujeres se incrementó pasando de 20,8 en 2023 a 23,1pp en 2024, lo que indica que hay una menor cantidad de mujeres trabajando y menos mujeres buscando trabajo. Esto muestra como conclusión que hay más mujeres que no están buscando empleo, las cuales están dedicadas a tareas del hogar.

De acuerdo con lo anterior, se logra evidenciar que las mujeres no acceden en la misma proporción a los derechos a causa de la falta de oportunidades asociadas a los roles y estereotipos de género, razón que no ha permitido que las mujeres tengan el desarrollo económico y el reconocimiento social que merecen, por lo cual se pretende implementar un proyecto que contribuya con nuevas oportunidades y herramientas de transformación económico y social.

En la ciudad de Barranquilla, la autonomía económica femenina enfrenta desafíos estructurales derivados de la desigualdad de oportunidades, la informalidad laboral y la limitada participación de las mujeres en actividades productivas formales. De acuerdo con datos del DANE, en cuanto al empleo femenino, en 2024 la tasa de desempleo femenino en Barranquilla estaba en torno al 15%, con una brecha de desempleo significativa respecto a los hombres. La tasa de informalidad para mujeres en el primer trimestre de 2024 era del 54,1%, ligeramente superior a la de los hombres que era del 53,5%. Se observa también que la reducción de la informalidad laboral en Barranquilla fue liderada por mujeres, con una disminución de 5,3 puntos porcentuales en su tasa de informalidad.

Para el primer trimestre de 2025, la tasa de informalidad femenina continuó en descenso, alcanzando aproximadamente el 41,0% en las áreas metropolitanas, incluyendo Barranquilla, evidenciando una mejora sustancial en la formalización del empleo para las mujeres.

Estos datos evidencian avances importantes en la formalización del empleo femenino en Barranquilla, aunque persisten desafíos estructurales en términos de empleo formal y calidad laboral para las mujeres en la ciudad.

Estas condiciones afectan de manera desproporcionada a mujeres jefas de hogar, jóvenes y adultas con baja escolaridad, quienes encuentran mayores barreras para vincularse al mercado laboral formal o emprender iniciativas sostenibles.

En línea con los análisis del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y ONU Mujeres, la autonomía económica se reconoce como un eje clave del desarrollo sostenible, ya que incrementa la productividad, mejora el bienestar familiar y contribuye a la reducción de la pobreza. En este sentido fortalecer las capacidades de las mujeres no solo amplía sus opciones de vida, sino que transforma la estructura económica local mediante la creación de emprendimientos, redes de cooperación y unidades productivas sostenibles.

Por esta razón, en primera medida, es de gran importancia brindarle herramientas a las mujeres que permitan contribuir a su desarrollo personal, fortalecer sus competencias individuales a través de procesos educativos integrales, enfocados en la formación en habilidades blandas y conocimientos que permitan forjar su autonomía económica y a su vez, promover el empoderamiento frente a sus derechos, desnaturalizando roles y estereotipos de género que impide que las mujeres desarrollen su proyecto de vida para impulsarlas a generar oportunidades, ingresos y así reducir la pobreza y la inclusión.

Resulta indispensable que las mujeres participen activamente en todos los ámbitos y sectores de la sociedad, por eso se hace necesario promover el empoderamiento económico de las mujeres, lo que implica su participación en todos los sectores y a todos los niveles de la actividad económica para construir economías fuertes, establecer sociedades más estables y justas, alcanzar los objetivos de desarrollo, sostenibilidad y derechos humanos y mejorar la calidad de vida de las familias.

En este orden de ideas, el Distrito de Barranquilla alineado con los objetivos de desarrollo sostenible, la normatividad vigente y las Políticas Públicas locales, tiene como propósito promover la autonomía económica de las mujeres como eje fundamental para garantizar la igualdad de derechos y oportunidades, por medio de procesos integrales que incluyan la transformación de las mujeres y su entorno y su participación en los sectores económicos, conectándolas con las dinámicas estructurales del desarrollo.

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

Así entonces, el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Barranquilla a otro Nivel” plantea el Programa **12.7 “Barranquilla avanza hacia la igualdad de género y diversidad”** diseñado para promover la participación activa de las mujeres y las personas y del sector LGBTQ+ en todos los ámbitos de la vida, garantizando su pleno acceso a los derechos y oportunidades. Con un enfoque centrado en la equidad de género y la inclusión de la diversidad. Este programa busca fortalecer el empoderamiento de mujeres y personas del sector social LGBTQ+, brindarles apoyo integral y fomentar una cultura de respeto, igualdad y no discriminación en la ciudad. A través de acciones concretas en áreas como la educación, el empleo, la salud, la seguridad y la participación política, se trabajará para eliminar las barreras y discriminaciones que enfrentan las mujeres y las personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de géneros diversos, construyendo así una ciudad más inclusiva, justa y equitativa para todas y todos.

Se contempla como un espacio para generar transformaciones en las estructuras y prácticas sociales y culturales que reproducen la discriminación en razón al sexo y género para garantizar una Barranquilla más próspera e igualitaria.

Dentro de este programa, se encuentra el **Proyecto 12.7.2: Protección, garantía de derechos y generación de oportunidades para las mujeres - Barranquilla con mirada equitativa**, el cual tiene como finalidad desarrollar procesos para brindarle a las mujeres, en todas sus diversidades, herramientas que fortalezcan sus habilidades y les permitan alcanzar su máximo potencial, reconociendo que el progreso de las sociedades se materializa cuando niñas y mujeres participan en igualdad de condiciones, por lo cual se incluyen las siguientes dimensiones:

- Promover acciones y estrategias para cerrar brechas de género en el ámbito económico, fomentando la autonomía económica de las mujeres mediante la formación en competencias productivas, habilidades y oficios, y la incorporación de medidas de equidad en el mercado laboral.
- Reconocimiento de las mujeres como actrices políticas, sujetas de derechos y en ejercicio pleno de su ciudadanía a través del fortalecimiento de habilidades de incidencia, liderazgo y empoderamiento, para visibilizar su participación en los diferentes escenarios y espacios de representación y toma de decisiones.
- Acciones de incidencia con sectores claves para la protección, garantía y promoción de los derechos de las mujeres, así como la transformación de imaginarios y normas sociales que perpetúan las desigualdades de género.

Adicionalmente, el proyecto aborda la necesidad de reconocer y redistribuir el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado dentro del ámbito familiar. La desigualdad en esta área impacta significativamente en la participación de las mujeres en otros aspectos de la sociedad, limitando sus oportunidades de desarrollo personal y profesional. Al buscar el reconocimiento y redistribución de estas responsabilidades, se contribuirá a construir un entorno donde las mujeres puedan participar plenamente sin limitarse por la escasez de tiempo que generan las tareas del cuidado, generando un entorno más inclusivo y equitativo para el desarrollo integral de las mujeres en la sociedad.

COMPETENCIA DE LA OFICINA DE LA MUJER, EQUIDAD Y GÉNERO.

De conformidad con el artículo 39 del Decreto Acordal 0801 de 2020, la Oficina de la Mujer y Equidad de Género del Distrito de Barranquilla tiene dentro de sus funciones primarias:

“Diseñar, impulsar y desarrollar, programas, proyectos, estrategias y acciones que contribuyan a promover, reconocer, garantizar y restablecer los derechos de las mujeres y población LGBTIQ+ y la igualdad real de oportunidades en el Distrito de Barranquilla.”

A su vez, en consonancia de lo anterior, se establece como función secundaria:

“Promover proyectos y estrategias que permitan el ejercicio de los derechos económicos de las mujeres, su autonomía económica, desarrollo de su productividad y acceso e inclusión al trabajo formal, según lo establecido en la normatividad vigente”

En el marco de los objetivos misionales, se hace necesario que la Oficina de la Mujer, Equidad y Género implemente proyectos integrales que contengan procesos de formación dirigidos a cualificar a las mujeres en las necesidades del sector económico, logrando disminuir las brechas para el acceso a ingresos propios. Asimismo, desarrollar un proceso de transformación personal a través de herramientas educativas que promuevan la autonomía económica, física y en la toma de decisiones de las mujeres para la garantía plena de sus derechos.

Asimismo, resulta indispensable impulsar en las mujeres la creación de iniciativas productivas propias, para la generación de ingresos de forma sostenible, brindándoles herramientas de formación en aspectos financieros, habilidades competitivas y participación en espacios de comercialización como mecanismos para fortalecer la autonomía económica de las mujeres.

ANTECEDENTES DEL PROYECTO

La Oficina de la Mujer, Equidad y Género del Distrito de Barranquilla ha venido apostándole al fomento de la autonomía económica de las mujeres como un pilar fundamental para el desarrollo social y económico de la ciudad. Para ello, desde el desarrollo del proyecto ***Protección garantía de derechos y generación de oportunidades para las mujeres- Barranquilla con mirada equitativa en el distrito de Barranquilla*** contemplado en el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Barranquilla a otro Nivel”, en la vigencia 2024 se logró beneficiar un total de trescientas (300) mujeres a través del convenio de asociación No. **CD-31- 2024-5811** cuyo objeto fue: ***AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES EN BARRANQUILLA A TRAVÉS DEL EMPODERAMIENTO PERSONAL, EDUCATIVO Y EL FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO PARA LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES.***

En el año 2025 la Oficina de la Mujer, Equidad y Género desarrollo el objeto: ***“AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO DE FORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES”***, desarrollado mediante el contrato no. Cd-31-2025-7931, beneficiando a 750 mujeres en el Distrito de Barranquilla, contribuyendo a la transformación económica y condiciones de vida del entorno de cada una de sus familias.

En este sentido, para la vigencia 2026 se pretende aumentar el número de mujeres beneficiadas a través de procesos de formación integral que impulsen a las mujeres a la generación de ingresos y al fortalecimiento de su autonomía económica y lograr beneficiar a un número total de 400 mujeres para lograr un impacto significativo en la ciudad.

Considerando que las actividades a realizar se ajustan con las políticas establecidas en el Distrito, las apuestas del Plan de Desarrollo y se enmarcan en las funciones asignadas por la Oficina de la Mujer, Equidad y Género se considera viable su desarrollo garantizando que la Entidad proponente que ofrezca una mayor eficiencia, eficacia y optimización de los recursos, de acuerdo con lo consignado en el Decreto 092 de 2017.

Teniendo en cuenta el anterior análisis, para alcanzar las metas trazadas en el PDD 2024-2027 Barranquilla a Otro Nivel, se hace necesario que el Distrito se asocie con una entidad sin ánimo de lucro, con reconocida idoneidad para dar cumplimiento a los fines de la entidad territorial a través de un convenio cuyo objeto sea: ***“AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO DE FORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES”***

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	93141500	Desarrollo y Servicios Sociales
2	86101800	Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra

II. ANÁLISIS DEL MERCADO

• EMPLEO Y DESOCUPACIÓN¹

• EMPLEO Y DESOCUPACIÓN - Información mayo 2026²

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).



¹ [Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-dic2025.pdf \(30 de enero de 2026\)](#)

² [Dane/estadísticas/mercado-laboral/empleo-y-desempleo \(30 de junio de 2026\)](#)

En mayo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3%, en tanto que en mayo de 2025 fue 66,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

PRICIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL - mayo de 2026

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Total nacional mensual

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).³

³ [Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-may2026.pdf](#) (30 de junio de 2026)

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En mayo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3%, en tanto que en mayo de 2025 fue 66,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.⁴

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

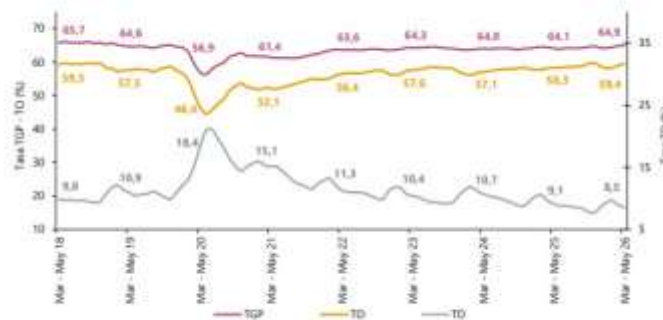
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

³ [Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-may2026.pdf \(30 de junio de 2026\)](#)

Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil marzo - mayo 2026 fue 8,5%, lo que representó una disminución de 0,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo – mayo 2025 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (64,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo - mayo 2025 (58,3%).⁵

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo - mayo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEH.

Nota: datos separados con proyecciones de población, elaborados con base en los resultados del CENP 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

⁴ [Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-may2026.pdf](#) (30 de junio de 2026)

⁵ [Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-may2026.pdf](#) (30 de junio de 2026)

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil

En el trimestre móvil marzo - mayo 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,9%, mientras que en el trimestre móvil marzo - mayo 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6%, siendo similar a la registrada en el mismo periodo del año anterior. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,7%, en tanto que en el mismo periodo del año anterior fue 60,6%.⁶

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo - mayo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CENP 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes mayo 2026

En mayo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.583 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,9 puntos porcentuales) y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales).⁷

⁶ [Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-may2026.pdf \(30 de junio de 2026\)](#)

⁷ [Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-may2026.pdf \(30 de junio de 2026\)](#)

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Mayo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.627	24.583	100	956	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.873	3.278	13,3	405	1,7
Industrias manufactureras	2.379	2.597	10,6	218	0,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.874	2.017	8,2	143	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.762	1.877	7,6	115	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.118	4.192	17,1	74	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^a	512	585	2,4	73	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.997	2.048	8,3	52	0,2
Construcción	1.551	1.588	6,5	37	0,2
Actividades financieras y de seguros	433	419	1,7	-15	-0,1
Actividades inmobiliarias	337	311	1,3	-26	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.501	3.464	14,1	-37	-0,2
Información y comunicaciones	431	392	1,6	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.860	1.816	7,4	-44	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

^a Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^a incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.

Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Población ocupada según posición ocupacional, mes mayo 2026

En mayo de 2026, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,2 y 0,8 puntos porcentuales, respectivamente.⁸

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Mayo (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.627	24.583	100	956	
Trabajador por cuenta propia	9.816	10.088	41,0	273	1,2
Obrero, empleado particular	10.585	10.784	43,9	199	0,8
Obrero, empleado del gobierno	807	953	3,9	146	0,6
Patrón o empleador	555	675	2,7	119	0,5
Jornalero o Peón	787	896	3,6	109	0,5
Trabajador familiar sin remuneración	368	430	1,7	62	0,3
Empleado doméstico	698	740	3,0	42	0,2

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.

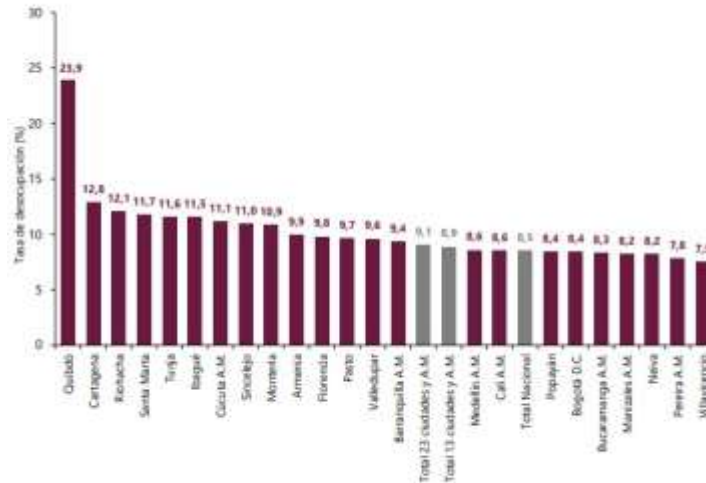
Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE-93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: <https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/935/related-materials> (páginas 92 a 96).

⁸ Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-may2026.pdf (30 de junio de 2026)

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil marzo - mayo 2026

Para el trimestre móvil marzo - mayo 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,9%), Cartagena (12,8%) y Riohacha (12,1%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Neiva (8,2%), Pereira A.M. (7,8%) y Villavicencio (7,5%).⁹

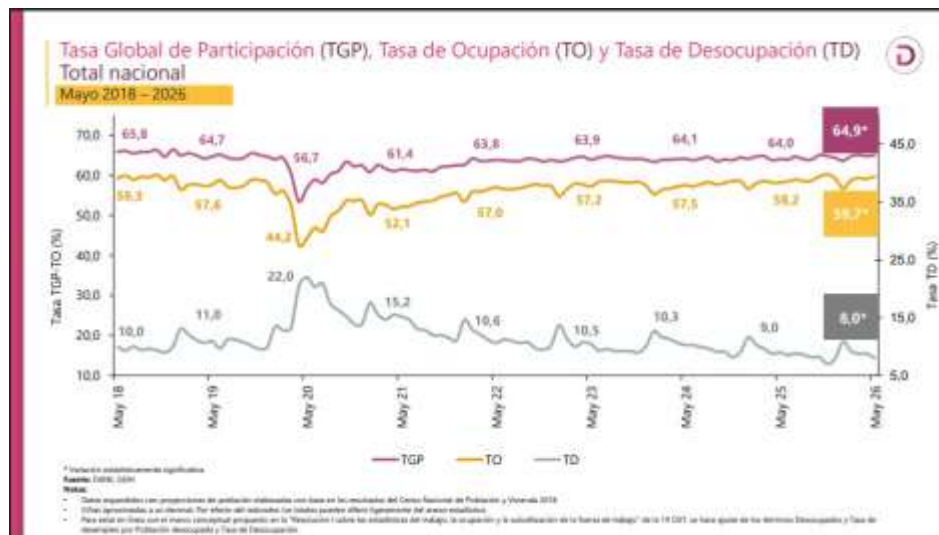
Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo - mayo 2026



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

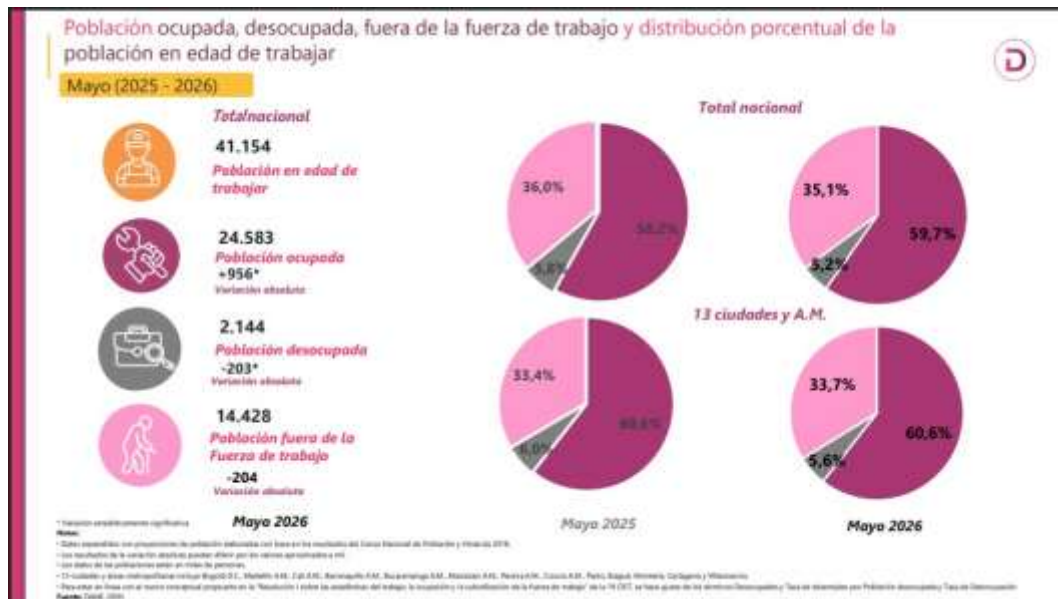
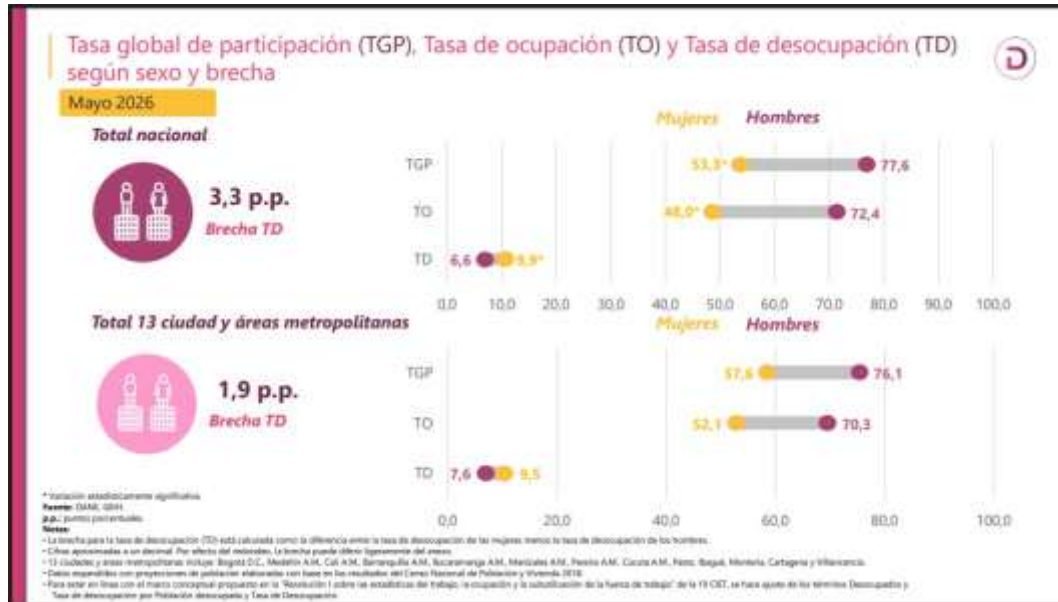
PRINCIPALES RESULTADOS – Mercado Laboral Gran Encuesta Integrada de Hogares

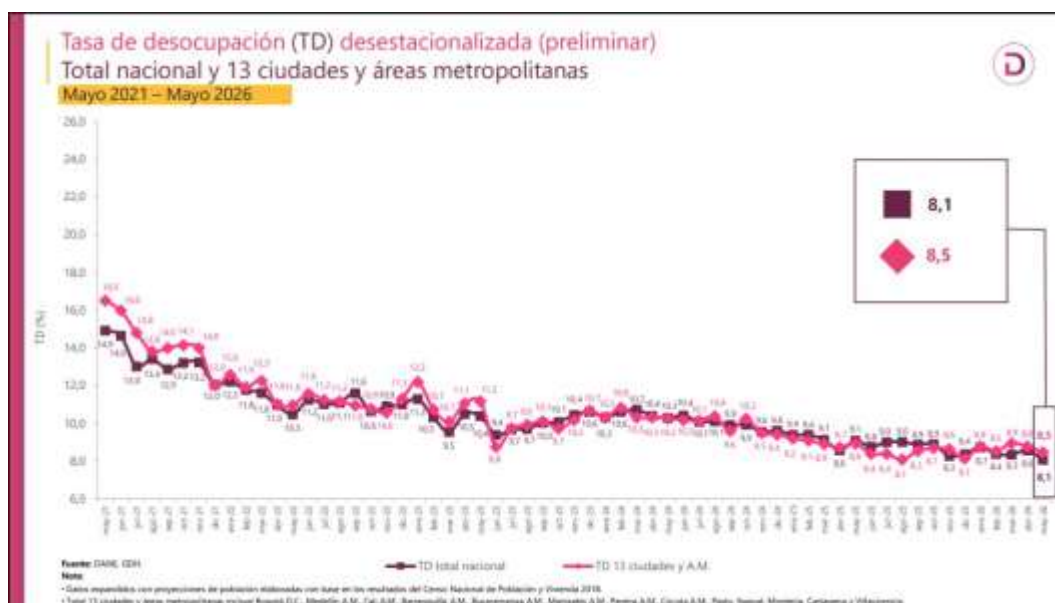
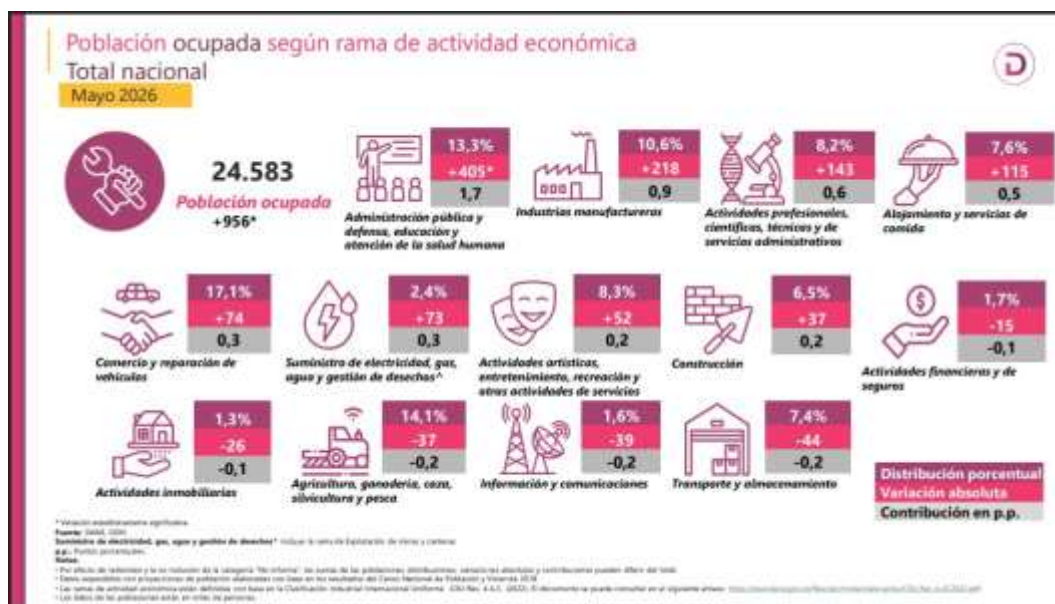
Mayo 2026¹⁰



⁹ Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-may2026.pdf (30 de junio de 2026)

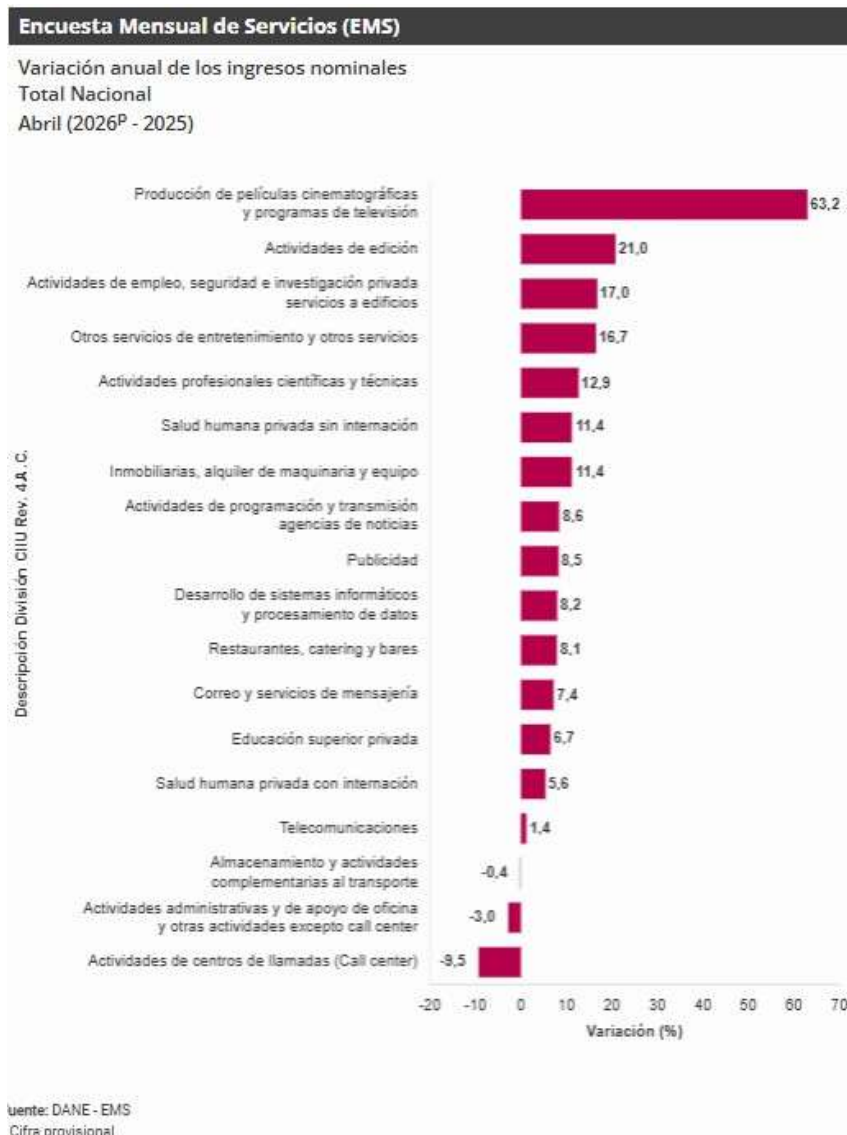
¹⁰ Dane/presentacion-rueda-de-prensa-GEIH-may2026.pdf (30 de junio de 2026)





• **ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS) - abril de 2026¹¹**

En abril de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2025.



En abril de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con abril de 2025.

¹¹ [Dane.gov.co/encuesta-mensual-de-servicios-EMS](https://dane.gov.co/encuesta-mensual-de-servicios-EMS) (16 de junio de 2026)

• EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (abril 2026/ abril 2025)

En abril de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2025.¹²

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2026^P / abril 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-0,4	-0,9	-0,1	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	7,4	7,2	-0,0	0,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,1	6,9	1,4	-0,3
J	División 58	Actividades de edición	21,0	8,1	1,1	11,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	63,2	37,7	21,8	3,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,6	4,2	0,0	4,4
J	División 61	Telecomunicaciones	1,4	2,1	-0,7	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,2	7,4	0,9	-0,1
L,N	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,4	13,4	-1,8	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	12,9	13,2	-0,3	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,5	8,4	-0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	17,1	-0,1	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,5	-9,6	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-3,0	-3,2	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,7	5,6	0,1	1,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,6	5,7	-0,1	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	11,4	11,5	0,1	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	16,7	15,7	-0,5	1,5

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

¹² [Dane.gov.co/boletin-EMS-abr2026.pdf](https://dane.gov.co/boletin-EMS-abr2026.pdf) (16 de junio de 2026)

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (abril 2026/ abril 2025)

En abril de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con abril de 2025.¹³

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2026^P / abril 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total ^P	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión ^{**} Hora cátedra ^{***}
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,2	1,9	-3,7	0,6	---
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-6,0	-0,6	-0,4	-5,0	---
J	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,7	0,5	-1,3	-0,0	---
J	División 58	Actividades de edición	-11,3	-6,7	-3,3	-1,2	---
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	18,8	5,5	7,9	5,3	---
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,8	0,2	0,2	-1,3	---
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,5	-5,3	0,2	-2,4	---
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,2	-0,1	0,7	0,6	---
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7700, 7720 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-2,0	0,2	-0,5	-1,7	---
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,0	0,2	-2,5	0,3	---
M	Clase 7310	Publicidad	-2,4	-1,5	-6,2	0,4	---
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,7	0,3	-1,0	0,3	-2,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-11,1	-7,4	-3,7	0,0	---
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-11,3	-4,7	-5,6	-1,0	---
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,8	0,2	-1,0	-0,1	0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,4	-1,5	-0,2	-0,7	---
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,2	-0,7	0,4	0,1	---
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-3,3	-1,4	-1,5	-0,5	---

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

¹³ [Dane.gov.co/boletin-EMS-abr2026.pdf](https://dane.gov.co/boletin-EMS-abr2026.pdf) (16 de junio de 2026)

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (abril 2026/ abril 2025)

En abril de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Total nacional

Abril 2026^P / abril 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias [*]	Permanente	Temporal directo	Misión ^{***} Hora cátedra ^{***}
Sección	División	Descripción				
			Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,3	6,1	6,2	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	19,7	14,0	5,7	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	21,8	12,1	9,7	--
J	División 58	Actividades de edición	4,1	0,7	3,4	--
J	División 58, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	14,7	4,6	10,1	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,2	0,7	3,5	--
J	División 61	Telecomunicaciones	6,6	3,8	2,7	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,6	0,8	1,8	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,6	5,1	4,5	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,4	1,9	4,4	--
M	Clase 7310	Publicidad	10,2	6,7	3,5	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	20,4	6,2	8,7	5,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,1	2,5	5,7	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	22,2	13,2	9,1	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,2	1,1	2,0	3,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,2	4,4	4,9	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10,0	3,8	6,2	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,2	7,4	7,8	--

Fuente: DANE, EMS,

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

comparación con abril de 2025.¹⁴

¹⁴ [Dane.gov.co/boletin-EMS-abr2026.pdf](https://dane.gov.co/boletin-EMS-abr2026.pdf) (16 de junio de 2026)

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - abril 2026/ enero - abril 2025)

En lo corrido de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, catorce presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.¹⁵

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Total nacional

Enero - abril 2026^P / enero - abril 2025

Sección	División	Descripción	Variación (%) Año corrido		
			Ingresos	Personal Ocupado total [*]	Salarios ^{**}
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,7	0,7	12,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,9	-4,5	19,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,6	-1,2	20,5
J	División 58	Actividades de edición	-1,2	-10,7	6,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,1	9,3	13,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	9,9	1,0	8,5
J	División 61	Telecomunicaciones	1,6	-7,2	9,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,5	1,0	2,9
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,8	-1,3	10,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	16,3	-2,1	6,9
M	Clase 7310	Publicidad	10,3	-4,1	10,6
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,6	-1,1	19,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,3	-9,0	9,6
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,2	-7,8	19,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,0	-0,9	6,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,2	-1,9	9,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,9	-0,3	8,9
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	13,2	-3,1	15,4

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

^{*} Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

^{**} Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

¹⁵ [Dane.gov.co/boletin-EMS-abr2026.pdf](https://dane.gov.co/boletin-EMS-abr2026.pdf) (16 de junio de 2026)

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (mayo 2025 - abril 2026/mayo 2024 - abril 2025)

En el año móvil hasta abril de 2026, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, trece presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta abril de 2025.¹⁶

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2025 - abril 2026^P / mayo 2024 - abril 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,2	2,4	8,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,1	-1,9	14,8
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,4	-0,6	15,0
J	División 58	Actividades de edición	1,8	-6,7	7,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	6,8	2,8	8,7
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,6	0,2	6,2
J	División 61	Telecomunicaciones	1,2	-7,5	7,7
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,9	0,0	5,3
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,9	-0,4	8,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,2	-4,7	7,2
M	Clase 7310	Publicidad	9,8	-1,2	9,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,2	-0,7	13,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,4	-6,2	7,9
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,9	-1,3	13,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,4	-0,9	6,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	-2,4	7,7
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,8	0,1	8,6
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,1	-1,5	12,2

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

¹⁶ [Dane.gov.co/boletin-EMS-abr2026.pdf](https://dane.gov.co/boletin-EMS-abr2026.pdf) (16 de junio de 2026)

III. TÉCNICO

El objeto para la presente contratación es **“AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO DE FORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES”**

La entidad sin ánimo de lucro interesada debe acreditar experiencia en la ejecución de contratos o convenios cuyo objeto sea el desarrollo de proyectos de capacitación.

La entidad sin ánimo de lucro deberá aportar documentos que acrediten la idoneidad del asociado en la ejecución de proyectos, contratos o convenios, mínimo 2 copias de contratos y/o convenios los cuales guarden relación con el objeto y/o tengan actividades de formación y/o capacitación y cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del aporte del Distrito

Que, a través de la unión de esfuerzos entre el DISTRITO y el ASOCIADO, las partes buscarán dar continuidad y profundizar el proceso de autonomía económica de las mujeres en barranquilla a través de los siguientes objetivos y alcances:

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la autonomía económica de 1.500 mujeres en la ciudad de Barranquilla mediante la implementación de cursos cortos, orientados al desarrollo de habilidades productivas y emprendedoras en sectores con alta demanda en el mercado local.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Desarrollar procesos de formación técnica en áreas productivas con alta demanda en la economía local.
2. Fortalecer capacidades emprendedoras que permitan a las participantes iniciar o mejorar actividades productivas.
3. Promover la generación de ingresos mediante el desarrollo de emprendimientos sostenibles.

POBLACIÓN OBJETIVO:

El proyecto beneficiará directamente a 1.500 mujeres residentes en Barranquilla, priorizando:

- Mujeres jefas de hogar
- Mujeres en situación de vulnerabilidad económica
- Mujeres emprendedoras
- Mujeres con interés en desarrollar unidades productivas

ESTRUCTURA METODOLÓGICA

El Proyecto tendrá como contenido tres (3) fases orientadas al cumplimiento de los objetivos específicos, las cuales se describen a continuación:

FASE 1: Planeación y convocatoria

Esta fase tendrá como objetivo la organización inicial del proyecto, en la que se realizarán mesas de trabajo para fortalecer la coordinación institucional, focalizar la población y establecer alianzas institucionales para la difusión de la convocatoria con el fin de vincular a actores claves institucionales y comunitarios para el desarrollo del

proyecto.

En esta primera fase se realizarán las siguientes actividades:

Diagnóstico y focalización: A través de una mesa técnica de trabajo la ESAL y la Oficina de la Mujer, Equidad y Género realizarán la focalización de la población a impactar, teniendo en cuenta criterios de priorización por localidades con más índice de vulnerabilidad y necesidades de intervención en el territorio. Para este ejercicio, se revisarán estadísticas del Sistema de información de la Oficina de la Mujer para determinar la intervención de las beneficiarias.

Dentro de los criterios de priorización de forma obligatoria se deberán incluir:

- Ser mujer
- Ser mayor de edad (verificación a través de Documento de identidad)
- Vivir en Barranquilla (Se comprobará a través del Sisbén de Barranquilla)
- Contar con el tiempo para cumplir con los horarios de formación y las sesiones previstas.

Convocatoria: Para esta etapa se diseñará un enlace para la inscripción de las aspirantes teniendo en cuenta las localidades priorizadas y se realizará una amplia difusión a través de redes sociales institucionales y actores claves institucionales y no gubernamentales del territorio.

Se abrirá ciento cincuenta (50) cupos para cada curso de formación: Repostería y Pastelería, Uñas Acrílicas, Cejas y Pestañas, Maquillaje Artístico y Profesional y Blower y Peinado

Posteriormente, Se realizará un proceso de revisión y confirmación por parte de la Oficina de la mujer con el fin de seleccionar las 400 beneficiarias que cumplan con los criterios de selección establecidos de enfoque diferencial, pertenencia territorial y disposición para participar activamente durante el tiempo de formación. Asimismo, se tendrán en cuenta mujeres con criterios especiales de protección tales como: víctimas de violencia, mujeres cuidadoras y madres cabeza de hogar.

Socialización: Una vez consolidada la base de datos de las participantes, se convocará a un espacio de socialización con el fin de realizar la apertura del proyecto, brindándole a las participantes la información de los contenidos y el enfoque de la formación.

La jornada de socialización será en la modalidad presencial y se tomará el registro de las 400 mujeres participantes en el proceso de formación.

Para el cumplimiento de esta fase se alcanzarán las siguientes metas:

Fase	Actividad	Meta	Entregable
Fase 1: Planeación, articulación y convocatoria	Diagnóstico y focalización	Una (1) mesa técnica de trabajo realizada entre la Oficina de la Mujer, Equidad y Género y la ESAL	<ol style="list-style-type: none"> Acta de reunión Focalización de las localidades de las mujeres beneficiarias y criterios de priorización

			3. Cronograma de actividades concertado
	Convocatoria	Un (1) proceso de difusión a través de redes sociales institucionales y divulgación con actores institucionales y no gubernamentales. Selección de las 400 mujeres beneficiarias del proyecto.	1. Evidencias fotográficas y documentales del proceso de difusión 2. Base de datos consolidada de mujeres beneficiarias.
	Socialización	Una (1) jornada de socialización con las beneficiarias del proyecto	1. Evidencias fotográficas 2. Registro de asistencia

FASE 2: IMPLEMENTACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN

Para esta segunda fase, se desarrollarán cursos de formación en habilidades técnicas especializadas en áreas productivas de alta demanda:

- 1. Maquillaje, cejas y pestañas**
- 2. Modistería**
- 3. Trenzas africanas**
- 4. Uñas acrílicas**
- 5. Caja registradora**
- 6. Colorimetría**
- 7. Decoración de fiestas con globos**
- 8. Panadería, repostería y pizzería**

La finalidad principal de este programa de formación es contribuir directamente al empoderamiento económico y social de las mujeres. Se busca reducir las barreras de acceso al mercado laboral, proporcionando conocimientos prácticos que respondan a la demanda actual y promuevan la generación de ingresos propios.

Los talleres se realizarán a través de una metodología práctica y orientadas al aprendizaje experiencial, la cual buscará que las mujeres beneficiarias adquieran conocimientos en cada una de los oficios y puedan poner en práctica para el fomento de su autonomía económica que contribuya a la generación de ingresos.

Las formaciones llevarán inmersos componentes de educación financiera con el objetivo de capacitar a las

mujeres beneficiarias para que adquieran los conocimientos, las herramientas y las habilidades prácticas necesarias para tomar decisiones financieras informadas, responsables y efectivas en su vida diaria, permitiéndoles alcanzar el bienestar y la estabilidad económica personal y familiar, a través de la gestión eficiente del presupuesto, el control de la deuda, el ahorro estratégico y la planificación para el futuro.

Desde una visión integral, se les fomentará a las participantes una mentalidad de crecimiento, resiliencia y autogestión, esenciales para superar los desafíos del entorno empresarial.

A su vez, se proporcionará a las participantes de competencias fundamentales en alfabetización digital a través del manejo de dispositivos, internet, herramientas ofimáticas y plataformas de comunicación para reducir la brecha tecnológica, fomentar su autonomía y potenciar su participación activa en los ámbitos social, económico y laboral.

Duración: Los cursos de formación técnica tendrán una duración de cuarenta (40) horas en las que se trabajarán competencias laborales, empresariales y digitales, fortaleciendo la capacidad de las mujeres para generar ingresos, innovar y participar activamente en la economía local.

Número de beneficiarias: Cada curso de formación tendrá la capacidad y cobertura para ciento cincuenta (50) mujeres cada uno, para un total general de cuatrocientas (400) mujeres.

Distribución Detallada de Horas por Curso:

La distribución de los cursos de formación se realizará de la siguiente forma:

2.1 Curso de Panadería y Repostería Básica (40 horas)

Objetivo del curso

Desarrollar competencias técnicas en estética facial, maquillaje social y diseño de cejas y pestañas, que permitan a las participantes ofrecer servicios profesionales de belleza con estándares básicos de calidad, bioseguridad y enfoque en generación de ingresos.

Metodología

El curso se desarrollará bajo un enfoque de aprendizaje práctico guiado, combinando demostraciones técnicas, ejercicios supervisados y simulación de atención a clientes reales. Se implementarán prácticas entre pares y uso de modelos reales, fortaleciendo habilidades motoras, precisión técnica y trato al cliente.

Distribución horaria y contenidos:

Módulo	Contenido Temático	Horas	Resultados de aprendizaje
Introducción a la estética y bioseguridad	Conceptos básicos de estética facial, normas de higiene, preparación del espacio de trabajo y manejo de herramientas	4	Comprender los principios de bioseguridad en servicios de belleza
Diseño y perfilado de cejas	Morfología del rostro, medición de cejas, técnicas de perfilado, corrección y depilación	12	Diseñar y perfilar cejas de acuerdo con la estructura facial
Aplicación de pestañas	Tipos de pestañas, adhesivos, técnicas de aplicación y cuidados posteriores	12	Aplicar pestañas con técnicas básicas de estética
Técnicas de maquillaje social	Preparación de piel, corrección de imperfecciones, maquillaje de día y noche	10	Realizar maquillaje social básico
Emprendimiento en belleza	Costeo del servicio, promoción del trabajo y atención al cliente	2	Identificar estrategias básicas de comercialización del servicio

2.2 Modistería (40 horas)

Objetivo del curso

Fortalecer las capacidades técnicas en confección de prendas básicas mediante el desarrollo de habilidades en patronaje, corte y ensamble, promoviendo la generación de ingresos a través de unidades productivas del sector textil.

Metodología

Se empleará un enfoque de formación por competencias, basado en el “aprender haciendo”, mediante talleres prácticos en los que las participantes elaborarán prendas reales

El proceso incluye demostraciones técnicas, práctica supervisada y producción de piezas completas, integrando conceptos de costos, fijación de precios y comercialización.

Módulo	Contenido Temático	Horas	Resultados de aprendizaje
Introducción a la confección	Herramientas de costura, tipos de telas, manejo de máquina de coser	6	Reconocer herramientas y materiales de confección
Patronaje básico	Toma de medidas, elaboración de patrones básicos, corte de tela	10	Elaborar patrones básicos para prendas
Confección de prendas	Ensamble de piezas, elaboración de prendas sencillas, acabados	18	Confeccionar prendas básicas
Costos y comercialización	Cálculo de costos, fijación de precios, estrategias de venta	6	Establecer precios y comercializar productos

1.2 Curso de Trenzadas Africanas (40 horas)

Objetivo del curso

Desarrollar habilidades técnicas en el trenzado capilar, promoviendo prácticas culturales y estéticas con potencial de generación de ingresos en el sector de belleza.

Metodología

El curso se desarrollará mediante un enfoque práctico-experiencial, con ejercicios progresivos que inician en técnicas básicas y avanzan hacia diseños complejos.

Se utilizarán prácticas entre participantes, demostraciones en vivo y simulaciones de servicio, incorporando además estrategias de comercialización y atención al cliente.

Distribución horaria y contenidos:

Módulo	Contenido Temático	Horas	Resultados de aprendizaje
Preparación del cabello	Tipos de cabello, cuidado capilar, preparación para el trenzado	6	Preparar el cabello para el proceso de trenzado
Técnicas básicas de trenzado	Trenzas pegadas, trenzas sueltas, técnicas iniciales	14	Aplicar técnicas básicas de trenzado
Diseños y estilos	Estilos modernos, combinaciones y acabados	14	Elaborar estilos variados de trenzas
Comercialización del servicio	Costos del servicio, promoción y atención al cliente	6	Promover servicios de trenzado

1.3 Uñas Acrílicas (40 horas)

Objetivo del curso

Capacitar a las participantes en técnicas de aplicación, mantenimiento y decoración de uñas acrílicas, promoviendo su inserción en el mercado de servicios de belleza y el autoempleo.

Metodología

Se implementará una metodología de entrenamiento técnico supervisado, con demostraciones paso a paso, práctica en modelos reales y evaluación por desempeño. El proceso incluye protocolos de bioseguridad, simulación de servicios y desarrollo de habilidades comerciales como fijación de precios y promoción del servicio.

Distribución horaria y contenidos:

Módulo	Contenido Temático	Horas	Resultados de aprendizaje
Bioseguridad	Normas de higiene y preparación de uñas	6	Aplicar protocolos de higiene
Técnicas de uñas acrílicas	Preparación de uña natural, aplicación de acrílico	16	Aplicar uñas acrílicas correctamente
Decoración de uñas	Técnicas de diseño, decoración artística	12	Realizar diseños decorativos
Emprendimiento	Costos y promoción del servicio	6	Gestionar servicios de manicure

2.3 Curso de Caja registradora y Atención Comercial (40 horas)

Objetivo del curso

Fortalecer competencias en operación de caja, control de inventarios y atención al cliente, facilitando la inserción laboral en el sector comercio.

Metodología

Se desarrollará mediante un enfoque de simulación operativa, recreando entornos reales de atención comercial.

Incluye ejercicios prácticos de registro de ventas, manejo de dinero, control de inventarios y role play en atención al cliente, fortaleciendo habilidades comunicativas y de servicio.

Módulo	Contenido Temático	Horas	Resultados de aprendizaje
Introducción al comercio	Principios del comercio y rol del cajero	8	Comprender el funcionamiento de actividades comerciales
Manejo de caja	Registro de ventas, facturación y manejo de efectivo	16	Operar correctamente una caja registradora
Control de inventarios	Registro de productos y control de existencias	8	Gestionar inventarios básicos
Atención al cliente	Técnicas de servicio y comunicación	8	Brindar atención adecuada al cliente

2.6 CURSO DE COLORIMETRÍA (40 HORAS)

Objetivo del curso

Desarrollar habilidades en asesoría de imagen personal mediante el uso de la teoría del color, permitiendo ofrecer servicios personalizados en el sector de belleza y moda.

Metodología

Se empleará una metodología teórico-práctica aplicada, donde las participantes analizarán casos reales y aplicarán diagnósticos de colorimetría.

Incluye ejercicios prácticos de combinación de colores, asesoría de imagen y desarrollo de servicios personalizados con enfoque comercial.

Módulo	Contenido Temático	Horas	Resultados de aprendizaje
Fundamentos del color	Teoría del color y armonía cromática	8	Comprender la teoría del color
Colorimetría personal	Identificación de tonos de piel y paletas	16	Aplicar principios de colorimetría
Aplicación en imagen	Combinación de colores en maquillaje y vestuario	10	Asesorar en imagen personal
Emprendimiento	Servicios de asesoría de imagen	6	Ofrecer servicios de asesoría

2.7 CURSO DE DECORACIÓN DE EVENTOS (40 HORAS)

Objetivo del curso

Desarrollar competencias en diseño y montaje de decoraciones para eventos, fortaleciendo capacidades para la prestación de servicios en el sector de eventos sociales.

Metodología

El curso se desarrollará mediante un enfoque de aprendizaje basado en proyectos, donde las participantes diseñarán y ejecutarán montajes reales.

Se incluyen prácticas de armado de estructuras, simulación de eventos y elaboración de cotizaciones, integrando habilidades técnicas y comerciales

Módulo	Contenido Temático	Horas	Resultados de aprendizaje
Introducción a la decoración	Tipos de eventos y materiales	6	Identificar elementos de decoración
Técnicas con globos	Inflado, amarre y ensamblaje	14	Elaborar estructuras básicas
Decoración temática	Arcos, columnas y centros de mesa	14	Diseñar decoraciones para eventos
Organización de eventos	Cotización y montaje	6	Planificar servicios de decoración

2.8 CURSO DE PANADERÍA, REPOSTERÍA Y PIZZERÍA (40 HORAS)

Objetivo del curso

Fortalecer competencias técnicas en la elaboración de productos de panadería, repostería y pizzería, promoviendo el emprendimiento gastronómico y la generación de ingresos.

Metodología

Se implementará una metodología de aprendizaje experiencial, basada en la preparación real de productos en entornos controlados.

Incluye prácticas guiadas, estandarización de recetas, control de calidad y desarrollo de habilidades en costeo, empaque y comercialización.

Módulo	Contenido Temático	Horas	Resultados de aprendizaje
Manipulación de alimentos	Normas de higiene y seguridad alimentaria	6	Aplicar normas sanitarias
Panadería básica	Preparación de masas y panes	12	Elaborar productos de panadería
Repostería	Preparación de tortas y postres	12	Elaborar productos de repostería
Pizzería	Preparación de masa, armado y horneado	10	Elaborar pizzas artesanales

Para el cumplimiento de esta fase se alcanzarán las siguientes metas:

FASE 2	ACTIVIDADES	META	ENTREGABLES
Implementación de cursos de formación técnica	Maquillaje, Cejas y Pestañas.	Cincuenta (50) mujeres participando de formación Curso de 40 horas realizado	Registro de asistencia y bitácoras.
	Modistería	Cincuenta (50) mujeres participando de formación Curso de 40 horas realizado	Registro de asistencia y bitácoras.
	Trenzas Africanas	Cincuenta (50) mujeres participando de formación Curso de 40 horas realizado	Registro de asistencia y bitácoras.
	Uñas Acrílicas	Cincuenta (50) mujeres participando de formación Curso de 40 horas realizado	Registro de asistencia y bitácoras.
	Caja Registradora	Cincuenta (50) mujeres participando de formación Curso de 40 horas realizado	Registro de asistencia y bitácoras.
	Colorimetría	Cincuenta (50) mujeres participando de formación Curso de 40 horas realizado	Registro de asistencia y bitácoras.

	Decoración de fiestas con Globos	Cincuenta (50) mujeres participando de formación Curso de 40 horas realizado	Registro de asistencia y bitácoras.
	Panadería, Repostería y Pizzería	Cincuenta (50) mujeres participando de formación Curso de 40 horas realizado	Registro de asistencia y bitácoras.

FASE 3: CIERRE DEL PROYECTO CON LAS CONCLUSIONES DE LAS ACTIVIDADES

El propósito de esta fase final es poder resaltar el trabajo realizado por las 400 beneficiarias, así como los resultados y logros obtenidos durante el desarrollo de las actividades.

Las beneficiarias con el acompañamiento del equipo interdisciplinario de la ESAL y la Oficina de la Mujer, Equidad y Género contarán sus experiencias durante el desarrollo del proyecto y expondrán cada uno de los emprendimientos realizados durante las actividades.

Por parte del equipo interdisciplinario de la ESAL se realizará una socialización de los resultados y hallazgos principales, la confirmación de si los objetivos se cumplieron y si se respondió a la meta del plan de desarrollo trazado.

En esta jornada de cierre se realizará un taller de empoderamiento femenino enfocado al emprendimiento, el cual será realizado a través de metodología magistral y se abordarán herramientas para identificar y dismantlar los pensamientos limitantes que les impiden avanzar, fortalecer su autoconfianza y su rol como líder de su propio proyecto, definir su propósito y conectar su pasión con una idea de negocio rentable y con impacto.

A su vez, se trabajará en la importancia de tejer redes de apoyo para facilitar la creación de una comunidad de emprendedoras que promueva la colaboración, el intercambio de experiencias y el acompañamiento mutuo para el éxito de sus negocios.

Finalmente, como clausura de la jornada se realizará la entrega de certificados para todas las beneficiarias el cual contendrá la constancia del número de horas cursadas por cada mujer.

Asimismo, se entregará un kit de apoyo conforme a cada curso, a saber:

Nota: los Kits compartidos a continuación son sugeridos para cada curso, sin embargo están sujetos a la necesidad y utilidad dentro del curso por lo que una o mas herramientas del kit están sujetos a cambios o a ser omitidos de no ser necesarios en las actividades propuestas.

Curso	Contenido Referencial
Maquillaje de Cejas y Pestañas	Kit de apoyo — que contendrá elementos como, por ejemplo: Pinza profesional, cepillo para cejas, pestañita, set de brochas pequeñas, pestañas postizas, pegante, espejo portátil y cosmetiquería.
Caja Registradora	Kit de apoyo — que contendrá elementos como, por ejemplo: Calculadora, Libreta de apuntes, lapiceros, marcador, organizador de dinero, carpeta y termo personalizado.

Decoración de Fiestas	Kit de apoyo — Bomba, inflador manual, cintas decorativas, globos surtidos, silicona, tijeras y cinta doble faz.
Colorimetría	Kit de apoyo — que contendrá elementos como, por ejemplo: Circulo cromático, pinceles, paleta mezcladora, delantal y guía básica de colorimetría.
Peinados y Trenzas Africanas	Kit de apoyo — que contendrá elementos como, por ejemplo: peine cola de ratón, cepillo, ligas, gel fijador, agujas para trenzas, peinetas y cabello sintético básico.
Uñas Acrílicas	Kit de apoyo — que contendrá elementos como, por ejemplo: limas, corta tips. Pinceles, esmaltes básicos, tips, pegante, buffer y aceite para cutícula.
Repostería, Pastelería y Pizzería	Kit de apoyo — que contendrá elementos como, por ejemplo: Delantal, Gorro chef, manga pastelera, espátula, moldes pequeños y recetario básico.
Modistería	Kit de apoyo — que contendrá elementos como, por ejemplo: kit de costura (agujas, hilos y tijeras), cinta métrica, alfileres, descosedor y libreta de diseño.

Para el cumplimiento de esta fase se alcanzarán las siguientes metas:

FASE 3 Cierre del Proyecto con las conclusiones de las actividades	ACTIVIDADES	META	ENTREGABLES
	Evento de clausura	Realización de un (1) Evento de clausura y certificación con la participación de 400 mujeres beneficiarias	Registro de asistencia
	Taller magistral de empoderamiento femenino para el emprendimiento	Un (1) Taller magistral de empoderamiento femenino para el emprendimiento realizado	Bitácora del taller
	Entrega de diploma de certificación	400 diplomas de certificación entregados	Registro de asistencia
	Entrega de kit de apoyo de Repostería y panadería	Cuarenta (40) kits de apoyo entregado a las mujeres certificadas	Registro de asistencia
	Entrega de kit de apoyo de Uñas Acrílicas	Cuarenta (40) kits de apoyo entregado a las mujeres certificadas	Registro de asistencia
	Entrega de kit de apoyo de Maquillaje Artístico y Profesional	Cuarenta (40) kits de apoyo entregado a las mujeres certificadas	Registro de asistencia
	Cejas y Pestañas	Cuarenta (40) kits de apoyo entregado a las mujeres certificadas	Registro de asistencia
	Blower y peinado.	Cuarenta (40) kits de apoyo entregado a las mujeres certificadas	Registro de asistencia

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El cronograma será concertado con la oficina de la Mujer, Equidad y Género una vez se han cumplidos los requisitos de ejecución del convenio.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir de buena fe y a cabalidad con el objeto del convenio.
2. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales durante la ejecución del convenio.
3. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término Máximo de 10 días contados a partir de su suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.
4. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda.
5. Asistir puntualmente a las reuniones convocadas.
6. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas.
7. Presentar al supervisor del convenio un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del convenio.
8. Cumplir con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.28. en lo relacionado con el personal a emplear Constituir las pólizas pactadas en el convenio en el plazo máximo de tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del documento contractual, so pena que se ejecuten las multas y sanciones estipuladas en el Convenio, y/o cláusula penal conforme a lo establecido en el Decreto N°0513 de agosto 4 de 2014.
9. Poner a disposición del Distrito de Barranquilla un equipo de profesionales y técnicos y/o auxiliares, con la idoneidad necesaria para la ejecución integral del convenio.
10. Desarrollar el convenio en los términos y condiciones establecidas por el Distrito y acorde a los lineamientos y definiciones establecidas en la propuesta.
11. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del convenio bajo su propia responsabilidad, es decir, cancelar los honorarios del recurso humano, al igual que los gastos operativos y logísticos que implique la ejecución del convenio.
12. Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo, la propuesta presentada y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del Convenio.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. En coordinación con la Oficina de la mujer, equidad y género desarrollar formación para el desarrollo de competencias técnicas especializadas a 750 mujeres en áreas productivas de alta demanda como Repostería y panadería, Uñas Acrílicas, Cejas y Pestañas, Maquillaje Artístico y Profesional, Blower y peinado, aplicando metodologías prácticas y orientadas al aprendizaje experiencial.
2. Aunar esfuerzos con la Oficina de la Mujer, Equidad y Género para fortalecer las capacidades financieras y empresariales de 750 mujeres en Barranquilla.

3. Aunar esfuerzos con la Oficina de la Mujer, Equidad y Género para Implementar procesos de alfabetización digital y empoderamiento personal que mejoren el acceso de las mujeres a herramientas tecnológicas, redes de apoyo y mercados digitales.
4. Aunar esfuerzos con la Oficina de la Mujer, Equidad y Género para realizar un taller de empoderamiento femenino enfocado al emprendimiento para 750 mujeres.
5. Aunar esfuerzos con la Oficina de la Mujer, Equidad y Género para certificar a 750 mujeres.
6. Conservar un archivo documental de las memorias de las actividades llevadas a cabo durante el desarrollo del proyecto, y hacer entrega del compilado audiovisual (fotos o videos), con el Informe final e impacto de las actividades desarrolladas, una vez finalice el plazo de ejecución contractual.
7. Cumplir con las condiciones y especificaciones, dentro de los plazos y con las características indicadas en la propuesta y en el anexo de condiciones del futuro contrato.
8. Las demás que se deriven de la naturaleza del convenio y garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto del mismo.

OBLIGACIONES COMUNES ENTRE LAS PARTES

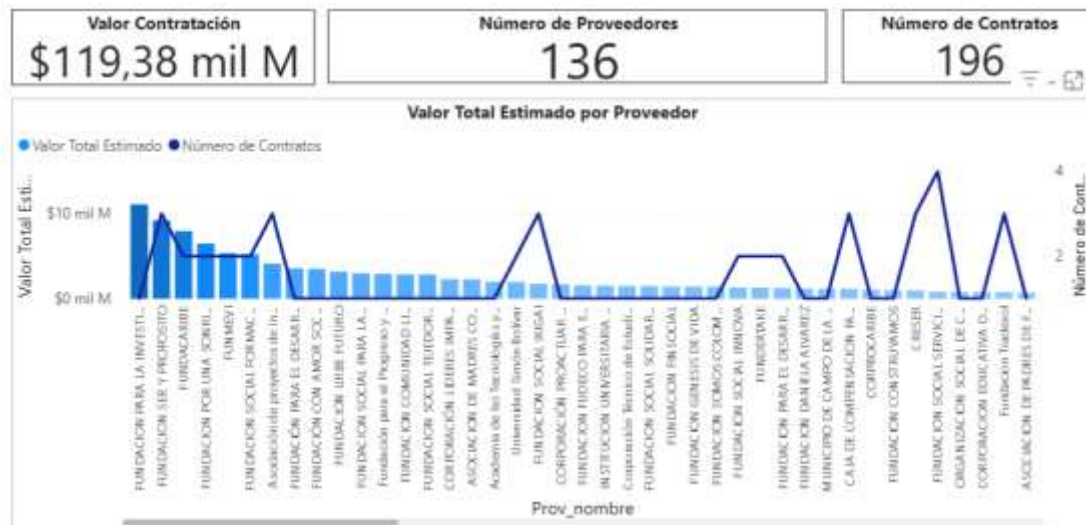
1. Suscribir con diligencia y oportunidad el Convenio de Asociación.
2. Suscribir las actas que resulten necesarias durante la ejecución del Convenio
3. Velar por el buen desarrollo del Convenio, que se ejecute de conformidad con el contenido del Proyecto, estudios previos, y demás documentos anexos al Convenio
4. Resolver los inconvenientes y divergencias que se presenten en el desarrollo de las actividades del Convenio.
5. Realizar reuniones de evaluación y coordinación cuando resulte necesario, durante el término de ejecución del convenio.
6. Coordinar la ejecución de las fases del proyecto.

IV. ESTUDIO DE LA OFERTA¹⁷



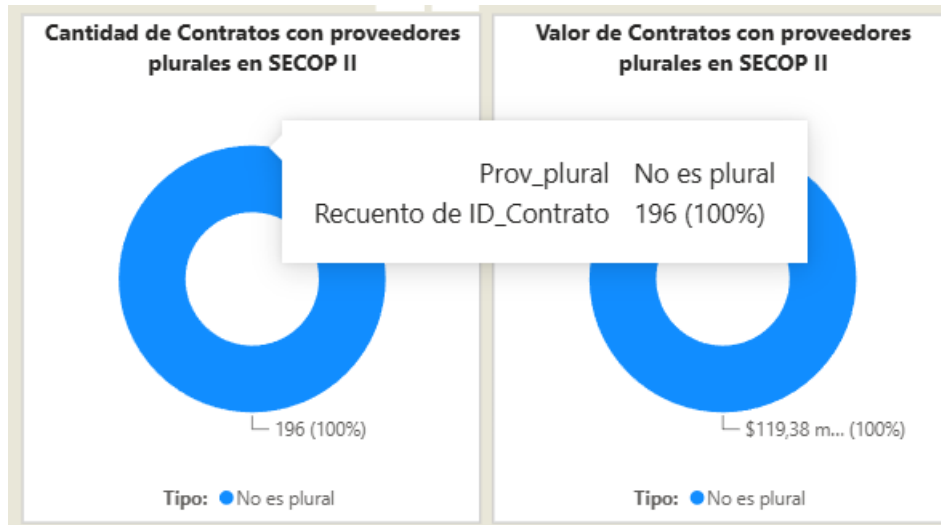
ANÁLISIS DE OFERTA

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de proveedores del sector cuyo objeto se vincula al código **93141500-8610180** se puede evidenciar que entre el periodo enero de 2026 a agosto de 2026 se suscribieron por Contratación Régimen Especial a Nivel Nacional 196 contratos por valor de \$119.38 mil bill donde participaron 136 proveedores, los cuales se relacionan a continuación:

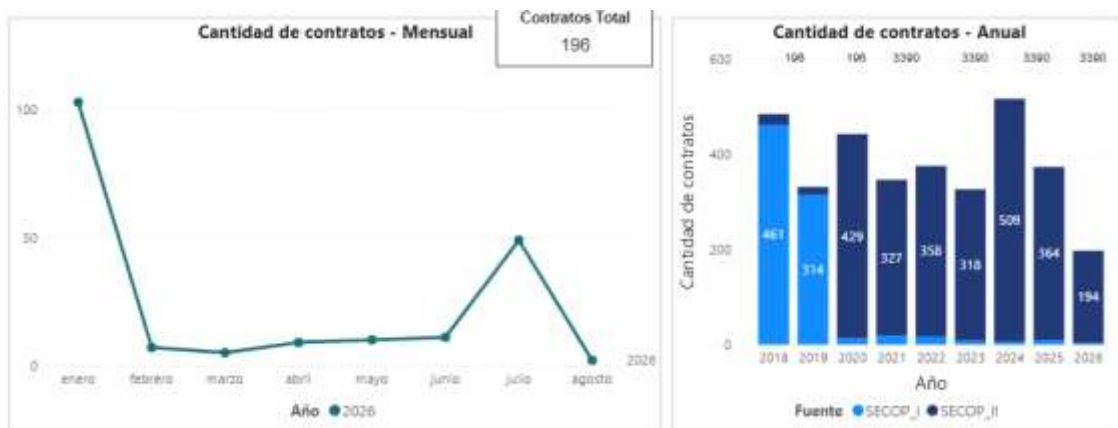


Es importante observar la gráfica a continuación, donde se evidencia que la mayoría de los contratos con objetos relacionados al expuesto en el presente análisis corresponden a proveedores no plurales con una participación del 100% (196 contratos). Así mismo, se relaciona un valor aproximado de \$119.38 bill de los contratos ejecutados para proponentes no plurales:

¹⁷ [Colombiacompra/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta \(Feb 21-2025 a Feb 20-2026\)](#)



De forma general, en la siguiente gráfica establece la comparación de la Cantidad de Contratos Mensual a Nivel Nacional de las vigencias 2026 y la Cantidad de Contratos Anual, comparando las vigencias desde la vigencia 2020 hasta lo que va de vigencia 2026:

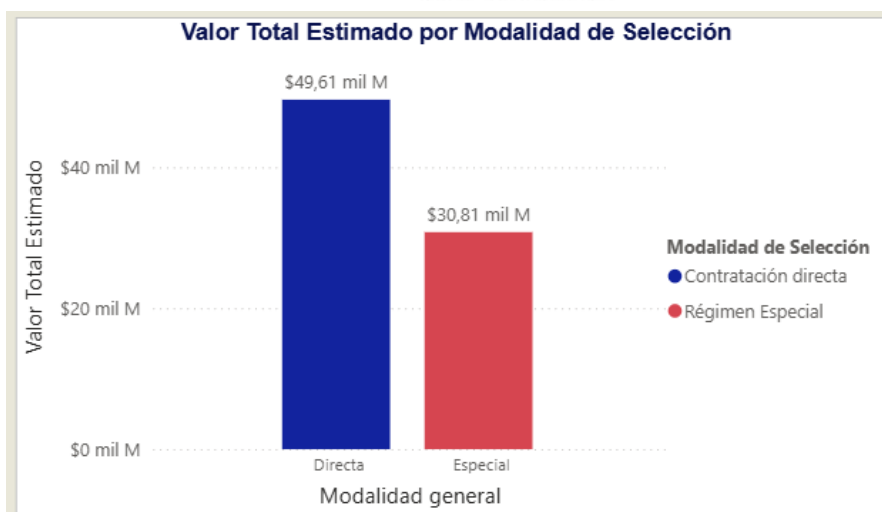


El Valor Total Estimado por Entidad a Nivel Nacional, encontramos al Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla con un Valor Total Estimado en 80.414.820.663 cuyo código clasificador de naciones unidas está relacionado con el descrito en el presente análisis, se describe en la gráfica a continuación:



En el mismo sentido, teniendo en cuenta el código de naciones unidas relacionado en el presente estudio y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad de Contratación Régimen Especial para este tipo de procesos registra un Valor Total Estimado de \$49.605.585.920 en este tipo de procesos:

Modalidad general	Directa
Modalidad de Selección	Contratación directa
Valor Total Estimado	\$49.605.585.920
Total	\$49.605.585.920



V. ESTUDIOS DE LA DEMANDA¹⁸

¹⁸ [Colombiacompra/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta](https://colombiacompra.gov.co/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta) (Feb 21-2025 a Feb 20-2026)

Con la aplicación de la Herramienta para el Análisis de la Demanda, del Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente, donde se consultaron los contratos celebrados con cargo al código de clasificación correspondiente al presente estudio:

- **93141500: Desarrollo y servicios sociales**
- **86101800: Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra**

De la consulta realizada se obtienen las siguientes conclusiones:

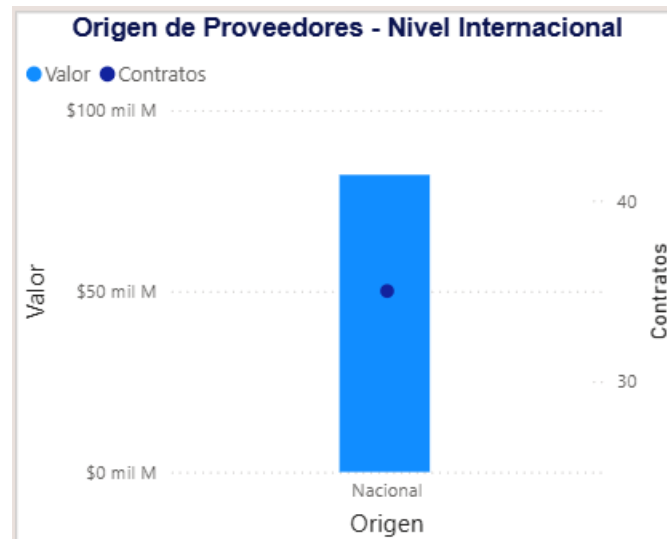
En la vigencia enero de 2026 a agosto de 2026 se suscribieron a Nivel Nacional por Contratación Régimen Especial alrededor de 40 contratos y se estima que el valor de estos fue de \$90.47 mil m de pesos aproximadamente:



Además, puede apreciarse que el origen de los proveedores fue un 92.86% del Atlántico, seguido del Departamento de Antioquia con un 3.57%; el Departamento de Córdoba se visualiza con un 3.57% en este tipo de procesos:



Con respecto a él origen de proveedores, si son de origen nacional o internacional, se observa que la mayoría de los contratos registrados, son contratistas nacionales:



Comportamiento Contratación por bienes de UNSPSC

En cuanto al Código de Clasificación UNSPSC descrito en el presente estudio, se observa que la clasificación de bienes **9314** mantiene una participación registrada en la plataforma de la vigencia 2026

con un 95.93% y el código **8610** lo que va de la vigencia 2026 un 4.07%:

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9314 - Servicios comunitarios y sociales	37	\$86.786.186.562	95,93%	37	\$86.786.186.562	95,93%
8610 - Formación profesional	3	\$3.681.491.245	4,07%	3	\$3.681.491.245	4,07%
Total	40	\$90.467.677.807	100,00%	40	\$90.467.677.807	100,00%

Consulta de Históricos

A continuación, se presenta información referente a contratos similares al objeto del presente estudio correspondiente a años anteriores en el Departamento del Atlántico y el País. Algunos de esos procesos son:

AÑO	NÚMERO DE CONTRATO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	PLAZO	OBJETO	CUANTÍA
2023	202302575	Contratación régimen especial	DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	6 (Meses)	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE INTERÉS PÚBLICO DENOMINADA ENTORNOS ESCOLARES SEGUROS PARA LA PRESERVACIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SANA CONVIVENCIA EN EL RETORNO A ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL TERRITORIO ATLANTICENSE.	\$ 3.428.571.428
2024	CD-31-2024-5811	Contratación régimen especial	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA	67 DÍAS	AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES EN BARRANQUILLA A TRAVÉS DEL EMPODERAMIENTO PERSONAL, EDUCATIVO Y EL FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO PARA LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES	\$2.142.857.143
2025	CD-31-2025-6879	Contratación régimen especial	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA	85 DÍAS	AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES EN BARRANQUILLA A TRAVÉS DEL EMPODERAMIENTO PERSONAL, EDUCATIVO Y EL FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO PARA LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES	\$2.164.857.143

VI. ANALISIS ECONÓMICO

El valor total del proyecto asciende a la suma de **DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS (\$2.857.145.000)**, de los cuales, el asociado realizará un aporte en dinero, por un valor de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$857.145.000)**, y el Distrito de Barranquilla realizará un aporte de **DOS MIL MILLONES DE PESOS (\$2.000.000.000)**.

El valor incluye todos los gastos en que deba incurrir la ESAL para el cumplimiento del objeto del convenio o proceso selectivo y el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

Nota: El desembolso de recurso aportado por el Distrito por tratarse de un aporte para el desarrollo de un

proyecto institucional a través de convenio de asociación y no de un pago por prestación de un servicio, no causa el valor por concepto de IVA.

El futuro convenio tendrá un plazo de ejecución de dos (2) meses, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

Idoneidad:

Se requiere contar con una entidad privada sin ánimo de lucro, cuyo objeto social registrado en su Certificado de Existencia y Representación Legal (Cámara de Comercio) esté dirigido al desarrollo social y humano.

Estructura mínima organizacional:

La entidad deberá acreditar que tiene una estructura organizacional sólida, con órganos de administración activos, que cuenta con estados financieros debidamente certificados y dictaminados, que se encuentra al día en el registro ante la Cámara de Comercio o ante las entidades que tienen a cargo su vigilancia y control.

Por lo anterior la entidad deberá anexar el certificado de existencia y representación legal vigente, así como copia de los estatutos de la entidad.

La entidad deberá acreditar que cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el objeto del proyecto.

Equipo mínimo requerido:**TALENTO HUMANO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO:**

-Un (1) Coordinador general de proyecto con perfil profesional en ciencias sociales, administración o áreas afines con postgrado en gestión de proyectos sociales o desarrollo económico y experiencia mínima de 5 años en coordinación de programas con enfoque de género y emprendimiento femenino.

-Un (1) Coordinador Pedagógico con perfil profesional en Educación, Psicología o Ciencias sociales con experiencia mínima de tres (3) años en diseño y seguimiento de procesos formativos basados en competencias.

-Un (1) formador en panadería y repostería con formación técnica en panadería y repostería y experiencia mínima de dos años.

-Un (1) formador en Belleza Integral con formación técnica o tecnóloga en estética y cosmetología y experiencia mínima de tres (3) años en formación en estética profesional.

- Formador/a en Decoración de Fiestas

- Formador/a en Colorimetría

- Formador/a en Peinados y Trenzas Africanas

- Formador/a en Uñas Acrílicas (2)

-Formador/a en Modistería

-Un (1) asesor en emprendimiento y educación financiera con formación Profesional en administración, contaduría o economía, con experiencia mínima de tres años en emprendimiento femenino, formulación de

-Un (1) facilitador en Alfabetización digital y marketing con Formación Profesional, técnico o tecnólogo en comunicación digital, marketing o sistemas, con experiencia mínima de dos años en capacitación en herramientas tecnológicas y promoción digital de productos.

-Un (1) auxiliar administrativo, con formación Técnica o tecnóloga en administración, gestión documental o áreas afines, con experiencia mínima de dos años en apoyo operativo y administrativo de proyectos sociales

Reputación

La ESAL deberá acreditar su labor en el desarrollo y/o implementación de estrategias dirigidas a la comunidad, de acuerdo con lo consignado en su propuesta; adicionalmente anexar consulta de los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas del representante legal y de la entidad, en donde se evidencia que ninguno de ellos ha tenido alguna anotación o sanción registrada. Igualmente, desde su propuesta manifiestan bajo la gravedad de juramento, que no se encuentran incursos en ninguna inhabilidad e incompatibilidad de los que trata el decreto 092 de 2017 y anexan certificado de no estar en la categoría de personas políticamente expuestas de acuerdo con el decreto 1674 de 21 de octubre de 2016.

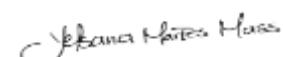
Conforme a lo señalado en el Artículo 96 de la ley 489 de 1998, reglamentado por el Decreto 092 de 2017 en su artículo 5:

“Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley

Los convenios de asociación a que se refiere el presente artículo se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política, en ellos se determinará con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes”.

En concordancia con lo anterior, el Decreto 092 de 2017 y la guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad emitida por la Agencia Colombia Compra Eficiente, permite la asociación con una Entidad privada sin ánimo de lucro interesada en coadyuvar el alcance de los propósitos misionales del Distrito en la materia y que se encuentre dispuesta a comprometer recursos propios e independientes del aporte estatal para la ejecución de las actividades conjuntas en una proporción mínima del 30% del valor total del proyecto en dinero, con el fin adicional de fortalecer las acciones realizadas, optimizar los recursos y generar un mayor impacto hacia la comunidad.

Para constancia se firma en **julio de 2026**.


YELSANA MARTES MASS

Analista – Of. compras Secretaría
General del Distrito

